



CONANI

Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia

ACTO ADMINISTRATIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 01:00 pm del día 17 del mes de Julio del año 2020, en el Salón de Reuniones del 4to piso del Edificio II, del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), los señores **Sr. Rafael Nuñez**, En representación de la Máxima Autoridad; **Sr. Roberto Acevedo**, Director Administrativo y Financiero; **Sra. Aly Q. Peña**, Encargada del Dpto. Jurídico; **Sra. Daysi Garcia**, Enc. Dpto. de Planificación y Desarrollo y **Sra. Rossy Acosta**, Oficina de Acceso a la Información miembros del Comité de Compras y Contrataciones del CONANI, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Compras del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia.

Acto seguido y previa comprobación del quorum reglamentario, se sometió a la consideración de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el siguiente orden del día:

AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE PAÑALES DESECHABLES PARA USO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ALBERGADOS EN LOS HOGARES DE PASO DE LA INSTITUCION. CONANI-CCC-CP-2020-0022.

VISTA: La ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, del 18 de agosto del 2006.

VISTA: La ley No. 449-06, del 6 de diciembre de 2006, que modifica la Ley No. 340-06

VISTA: El Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, No. 543-12

VISTA: La Resolución No. 1/2018, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, de fecha 02 de enero del 2018, mediante la cual se establecen los Umbrales para la Elección del Procedimiento de Selección a utilizar en las contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, durante el ejercicio correspondiente al año 2017.

VISTA: La solicitud, de Adquisición de pañales desechables para uso de los niños, niñas y adolescentes albergados en los hogares de paso de la institución.

VISTA: La Certificación emitida por la Dirección Administrativa y Financiera, mediante la cual informa que cuenta con los fondos apropiados en el Presupuesto de Gastos Generales y Administrativos año 2020, correspondientes a **RD\$4,300,000.00** (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS CON 00/100), para la **Adquisición de pañales desechables para uso de los niños, niñas y adolescentes albergados en los hogares de paso de la institución.**

Handwritten signature and initials:
R.A.
J.R.

A la hora y fecha convenidas se dio inicio formal a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones compuesto por las autoridades antes citadas, para la realización de las acciones precedentemente señaladas. Partiendo del análisis de la documentación sometida a nuestra valoración por parte del Departamento de Compras y Contrataciones del CONANI, este Comité de Compras y Contrataciones está en el deber de motivar la presente Resolución sobre la base de las siguientes consideraciones:

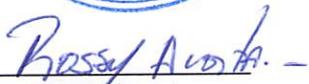
CONSIDERANDO: Que de acuerdo a la documentación presentada ante los Miembros del Comité.

POR TANTO: El Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia

RESUELVE

PUNTO ÚNICO: Se modifica las Especificaciones Técnicas de la Comparación de Precios, a los fines de gestionar la **Adquisición de pañales desechables para uso de los niños, niñas y adolescentes albergados en los hogares de paso de la institución. CONANI-CCC-CP-2020-0022**, para que en lo adelante se lea según documento con título "Circular de Enmienda I"

No habiendo otro punto a presentar se declaró cerrada la sesión, siendo las 01:30 p.m., del día Diecisiete (17) de Julio del año 2020.

 _____ Rafael Nuñez En representación de la Máxima Autoridad		 _____ Aly Q. Peña Encargada del Dpto. Jurídico
 _____ Roberto Acevedo Director Administrativo y Financiero		 _____ Daysi García Enc. Dpto. de Planificación y Desarrollo
	 _____ Rossy Acosta Oficina de Acceso a la Información, (OAI).	